



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO

3503 DE

23 AGO. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que se encargó a AMANDA LUCÍA CASTILLO SANDOVAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 51904880, titular del cargo **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, para desempeñar en encargo el cargo como TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir de la fecha de posesión del encargo y hasta que dure el encargo del titular.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de **SECRETARIO**, **CÓDIGO 440**, **GRADO 08**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **LEIDY TATIANA BARÓN CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1032409001, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **SECRETARIO**, **CÓDIGO 440**, **GRADO 08**.

Que en mérito de lo expuesto,



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3503 DE

23 AGO. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **LEIDY TATIANA BARÓN CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1032409001, en el cargo de **SECRETARIO**, **CÓDIGO 440**, **GRADO 08**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 AGO. 2016

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada Revisó: Gabriel Alejandro Guzmán Useche Director Talento Humano